

CONTRATACION DOCENTE EN EDUCACION BASICA-2021, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N°30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES"- DS.N015-2020-MINEDU

FE DE ERRATAS

Se comunica a todos los postulantes y público en general, que en virtud a la presencia del Comité Regional de Supervisión de la DREU, se procedió con la verificación del expediente N°009424, de la postulante Ana Belén Izquierdo Mendoza, luego de dicha verificación se comprobó que no acredita lo especificado en el D.SN°015-2020, NUMERAL 7.4.5. LITERAL "d) donde refiere... **La experiencia laboral se evalúa con un máximo de 50 meses, y se acredita con:**

- a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago.
- b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato o el contrato administrativo de servicios y las boletas o constancias de pago.

Por lo que se concluye:

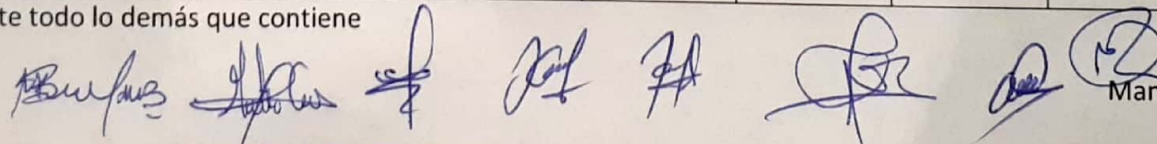
DICE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	D.N.I.	NIVEL O MODALIDAD	ESPECIALIDAD O ÁREA CURRICULAR	CRITERIOS				15% de bonificación por discapacidad	15% de bonificación para personal	PUNTAJE
						FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITOS			
4	IZQUIERDO MENDOZA ANA BELEN	009424	70304861	BASICA ESPECIAL	PSICOLOGA	3	18.00	0.40	0	00	00	21.4

DEBE DECIR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP	D.N.I.	NIVEL O MODALIDAD	ESPECIALIDAD O ÁREA CURRICULAR	CRITERIOS				15% de bonificación por discapacidad.	15% de bonificación para personal licenciado de	PUNTAJE
						FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITOS			
4	IZQUIERDO MENDOZA ANA BELEN	009424	70304861	BASICA ESPECIAL	PSICOLOGA	3	18.00	0.00	0	00	00	21

Quedando vigente todo lo demás que contiene



Manantay, 22 de febrero de 2021